

CVySPE-ORD-29-ENERO-2019

En la Ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 29 veintinueve de enero de 2019 dos mil diecinueve, con fundamento en el artículo 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118 ciento dieciocho, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron miembros de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muy buen día a todas y a todos los integrantes de esta Comisión, les doy la bienvenida a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional convocada para este día martes 29 veintinueve de enero, le pido a la Secretaria Técnica, por favor se sirva llevar a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal.-----

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Conforme a su indicación, Consejera. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre----- Presente

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés----- Presente

Dr. Humberto Urquiza Martínez----- Presente

Lic. Miryam Martínez Campos----- Presente

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Presidenta, le informo que conforme a los artículos 20 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar válidamente.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretaria. Existiendo el quórum legal se declara instalada la Sesión y le solicitaría de nueva cuenta a la Secretaria, se sirva llevar a cabo la lectura del orden del día que se somete a consideración de los integrantes de esta Comisión, por favor Secretaria. -----

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Con gusto, Presidenta.

1. Pase de lista y declaración de Quórum legal.
2. Lectura del orden de día, y aprobación en su caso.



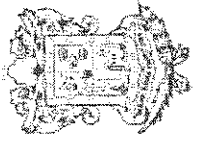
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral CVySPE-ORD-14-diciembre-2018, del 14 de diciembre de 2018.
4. Informe relativo a los Acuerdos aprobados en el Instituto Electoral de Michoacán, notificados al Instituto Nacional Electoral, durante el mes de enero de 2019.
5. Informe relativo a los Acuerdos aprobados por el Instituto Nacional Electoral, notificados al Instituto Electoral de Michoacán durante el mes de enero de 2019.
6. Informe relativo a los oficios enviados por el Instituto Nacional Electoral y recibidos en la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral y su seguimiento, durante el mes de enero de 2019.
7. Informe relativo a las consultas formuladas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral, durante el mes de enero de 2019.
8. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de Formato para el Seguimiento a las Sesiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
9. Informe de actividades, correspondiente al mes de enero de 2019, referente al Servicio Profesional Electoral Nacional.
 - 9a. Informe relativo al procedimiento para nombrar encargados de despacho de las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional.
 - 9b. Informe relativo al status de la evaluación de desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional para el periodo comprendido del 1° de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018.
 - 9c. Cuenta de la Circular INE/UTVOP/019/2019 de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional Electoral, relativa a la imposibilidad de reducir las plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Tercer Informe Cuatrimestral de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de los trabajos realizados y su seguimiento durante el periodo comprendido del 1° primero de septiembre al 31 treinta y uno de diciembre de 2018 dos mil dieciocho
11. Asuntos Generales.

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretaria. Están a consideración de los integrantes de esta Comisión los puntos del orden del día que se leyeron. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaria tomar la votación correspondiente, respecto al orden del día que se leyó.

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Con gusto, Presidenta. Consejeras y Consejero si están de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta.

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretaria. Para continuar con el punto tercero del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral CVySPE-

A
[Firma]
[Firma]
[Firma]



CVYSPE-ORD-29-ENERO-2019

ORD-14-diciembre-2018, de la fecha antes citada. Le pido a la Secretaria Técnica someta a consideración la dispensa de la lectura de dicha Acta. -----

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Con gusto, Presidenta. Consejeras y Consejero si están ustedes de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del Acta que nos ocupa, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobada la dispensa de la lectura del Acta por unanimidad, Presidenta. -----

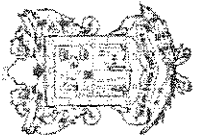
Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretaria. Está a consideración de los miembros de esta Comisión el contenido del Acta. Si no existe alguna manifestación, sírvase la Secretaria tomar la votación correspondiente. -----

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Con gusto, Presidenta. Consejeras y Consejero si están ustedes de acuerdo con el contenido del Acta que se somete a su consideración, sírvase manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretaria. Continuamos con el cuarto punto del orden del día correspondiente a los Acuerdos aprobados en el Instituto Electoral de Michoacán, notificados al Instituto Nacional Electoral, durante el mes de enero, respecto a este tema le concedo el uso de la voz a la Secretaria Técnica para que nos de una breve explicación. -----

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Con gusto Presidenta. Respecto a este punto del orden del día los Acuerdos aprobados en el Instituto Electoral de Michoacán que fueron notificados al Instituto Nacional Electoral, corresponden a aquellos que se aprobaron en la Sesión de Consejo General, la primera de este año que se llevó a cabo el 17 diecisiete de enero de 2019 dos mil diecinueve y son una totalidad de 5 cinco acuerdos que se detallan en el informe. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muy bien Secretaria, nada más estar pendientes si los Acuerdos de la Sesión del jueves pasado ya fueron notificados también al Instituto Nacional Electoral, porque se aprobó un Acuerdo de gran relevancia, que fue el relativo a las prerrogativas de los partidos políticos, dado que de todo le damos vista al INE, nada más que nos mantenga informados. ¿No sé si alguien quiera hacer algún comentario respecto a este tema? Pasaremos al siguiente punto que sería el quinto, relativo a los Acuerdos aprobados por el Instituto Nacional Electoral y notificados al Instituto Electoral de Michoacán, durante el mes de enero de 2019 dos mil diecinueve. Secretaria Técnica nos podría explicar por favor. -----



Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Con gusto Presidenta. En relación a estos Acuerdos, fueron 2 dos los que se alcanzaron a circular, ayer nos notificaron otros 2 dos que se agregarían a la lista y, en este caso los que se encuentran en esta lista serían los relativos a una reforma que hubo al reglamento del INE para la designación y remoción de Consejeros Presidentes y Consejeros Electorales de los OPLE, y otro Acuerdo por el que se determina la asignación de tiempos de radio y televisión a las autoridades electorales locales para el primer trimestre de 2019 dos mil diecinueve. --

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias, Secretaria. ¿Alguien quisiera hacer alguna manifestación respecto a este punto? Si no es así, pasaríamos al punto sexto del orden del día que es el informe relativo a los oficios enviados por el Instituto Nacional Electoral y recibidos en la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional Electoral y su seguimiento, durante el mes de enero de este año. Me voy a permitir hacer un breve comentario; del formato que se venía utilizando anteriormente se le agregó una nueva columna en la que se ve la acción realizada, con la finalidad de que si nos llega un oficio donde nos solicitan información; por citar un ejemplo, llegó un oficio a la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos de cuánto habían sido las multas al Partido Revolucionario Institucional, así como cuántos remanentes teníamos registrados, entonces, con la finalidad de darle seguimiento es que se le solicitó a la Secretaría Técnica ¿cuándo se mandó? y ¿cuándo y qué se contestó? en términos muy generales. La idea es como en otras ocasiones que ya habíamos comentado cuando presidía la Conseja Araceli es que en el sistema que se está trabajando con el área de Sistemas Informáticos todos los Consejeros lo podemos consultar y ver el semáforo de qué se contestó, se va a seguir trabajado. Incluso la próxima Sesión vamos a presentar un plan de trabajo de cómo se va a ejecutar este sistema, sin embargo, para ir sistematizando la información es que ahora se presenta de esta manera. ¿No sé si quisiera adicionar algo Secretaria?-----

Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Nada más que fueron una totalidad como se menciona aquí de 16 dieciséis oficios y en ese sentido ahora por ejemplo, ya no se separa el oficio que llega de la respuesta sino que hay una continuidad entre el oficio que llega y si a ese oficio se le dio respuesta, viene relacionado en la tabla. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. ¿Alguien quisiera hacer un comentario de los Consejeros? Si no es así, se tiene por recibido este informe; pasaríamos al punto séptimo del orden del día, respecto al informe relativo a las consultas formuladas por los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral, durante el mes de enero de 2019 dos mil diecinueve. De nueva cuenta le pido a la Secretaria nos dé una breve explicación de estas consultas.-----

Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Con gusto, Presidenta. Durante este periodo se notificaron 9 nueve consultas una de ellas la realizó el Instituto Electoral de



CVYSPE-ORD-29-ENERO-2019

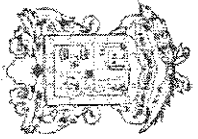
Michoacán, en relación a unas cuestiones relativas a multas que solicitó el Partido Revolucionario Institucional y se hizo la consulta al INE y dieron respuesta durante este periodo. Otras consultas fueron realizadas por el Instituto Electoral de Guanajuato, San Luis Potosí, Sonora, Durango, Veracruz, Tamaulipas y Baja California, en relación a diversas materias sobre todo algunas de organización electoral, los que tienen proceso electoral y, la mayoría fueron en el tema de prerrogativas y partidos políticos. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretaria. Como comentario, a mí me llama mucho la atención el que ahora en las consultas que se nos da cuenta, diversos Estados entre ellos Veracruz, Guanajuato y nosotros hicimos consultas relativas a la posible suspensión o descuento que se pudiera efectuar en las multas. Lo que me llama la atención es que en todo el país hay una duda generalizada en cuanto a la aplicación y ejecución de estas multas. Me parece que como ya lo hemos comentado en otras ocasiones son claros los lineamientos pero era necesario hacer estas consultas. ¿No sé si alguien más quiera hacer alguna observación? Atendiendo al punto octavo correspondiente a la presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de Formato para el Seguimiento a las Sesiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Comentar de manera genérica previo a que nos explique la Secretaría Técnica, que la idea de este formato de las Sesiones del Consejo es que muchas veces sesiona el Consejo General del INE y no tenemos con certeza cuáles son los puntos que directamente se relacionan o se vinculan con el OPLE y en muchos de ellos en los puntos resolutivos se nos ordena tomar ciertos criterios y nos damos cuenta hasta que se nos notifica, entonces, la idea es que en cuanto sesione el Consejo General se haga un resumen de los puntos vinculados. Se va a poner todo el orden del día, pero se va a hacer un extracto de los puntos relevantes que se vinculen con los OPLE para que todos ustedes tengan conocimiento más oportuno del tema. ¿Quisiera agregar algo Secretaria? -----

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. En el sentido que comenta la Consejera, ahora aprovechando que no hay proceso electoral, podemos incorporar otro tipo de cuestiones. Se les mandaba a todos el orden del día de las Sesiones del Consejo General, pero también sucede que a último momento agregan puntos más importantes y se tomó la decisión de elaborar este formato. Para que tengan conocimiento, no de todos los puntos porque hay algunos que no impactan o que resuelven procedimientos administrativos, de las cuestiones más relevantes que van a impactar a los OPLE o también los que resulten interesantes hacerles llegar la tarjetita, nada más nos dicen si por correo electrónico o si prefieren de manera física. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. ¿Quisieran hacer alguna manifestación respecto a este punto? Yo les preguntaría si ustedes prefieren a manera de decisión que se mande por correo electrónico o impreso como las consultas o en ambas. Yo creo que el correo electrónico no afecta pues es muy práctico, pero para dejarlo como documentado en el área de Consejeros creo que sería conveniente en físico. Si no tuviesen algún otro

A
B
C
D

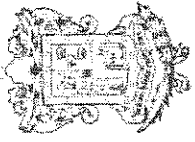


planteamiento le pediría a la Secretaria Técnica por favor someta a votación este formato. -----

Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Con gusto, Presidenta. Consejeras y Consejero, si están de acuerdo en la aprobación del Formato que se pone a su consideración, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias, Secretaria. Atendiendo al punto noveno del orden del día relativo al informe de actividades, correspondiente al mes de enero de 2019, referente al Servicio Profesional Electoral Nacional, mismo que se compone de tres apartados, y ellos son: un informe relativo a los encargados de despacho de las plazas vacantes; como ustedes saben actualmente tenemos una plaza vacante, porque nos van a dar el informe que se acaba de hacer la designación por un oficio que signo el Secretario Ejecutivo por instrucciones del Presidente de una encargaduría de despacho que se renueva que es de la licenciada Yanin y, otro de ellos es, me parece importantísimo, es el status de las calificaciones que han tenido los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, porque si bien en cierto ellos entraron en noviembre, platicando con la Secretaria Técnica comentamos que ya ha pasado más de un año y no sé cuándo tendremos la certeza de todos los resultados de las evaluaciones que nos vayan a dar. Yo le pediría a la Secretaria Técnica nos de un informe, así mismo nos dé cuenta de la circular del INE, la 19/2019, que signaron tanto el Consejero Baños como el Consejero Ciro Murayama, me parece que en este caso no nos aplicaría, respecto a que no hagamos reducciones de los miembros del Servicio Profesional en cuanto hubiera reducción del presupuesto. Y nosotros fuimos uno de los 4 cuatro estados del país que afortunadamente no tuvimos una reducción presupuestal, pero me pareció acertado dar la cuenta como una atención que nos llegó desde el INE. Si nos da cuenta Secretaria Técnica más a profundidad. -----

Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. En relación al informe relativo al procedimiento para nombrar encargados de despacho en las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, el presente está detallado en el sentido de que viene de conformidad al Estatuto y a los Lineamientos para nombrar encargados de despacho, el procedimiento a seguir y el fundamento pero, de manera específica como ya lo saben tenemos 2 dos plazas del Servicio Profesional vacantes que es la Coordinación de Educación Cívica y la Coordinación de Organización Electoral, ambas por renuncia. En el caso de la Coordinación de Educación Cívica está vacante, pero se encuentra ocupada mediante encargaduría de despacho por la licenciada Yanin. La encargaduría de despacho tiene una vigencia de 9 nueve meses, y se vence en el caso de Yanin el 3 tres de febrero, los Lineamientos para la encargaduría de despacho prevén que esta puede renovarse por otros 9 nueve meses y que la solicitud de renovación debe hacerse con un periodo de anticipación mínimo de 7 siete días hábiles; por esa razón se realizó el trámite la semana pasada, ya que estuvieron de acuerdo en que sí se le renovara la encargaduría, se envió por conducto del Secretario



Ejecutivo, se hizo la solicitud al área y yo envíe un oficio a la DESPEN, porque así es el procedimiento que marcan los Lineamientos. El día de ayer mediante correo electrónico ya dijeron que no tenían ninguna observación que hacer a la propuesta, es la forma en que la validan, en este caso habría que esperar al siguiente lunes que se vence su nombramiento para expedir uno por otros 9 nueve meses. Si en esos 9 nueve meses no se llegase a llevar a cabo un concurso público o todavía no concluye el concurso público, que lo veo complicado, entra otro mecanismo que es el de incorporación temporal, pero ya sería hasta pasados los 9 nueve meses. Y en cuanto a la Coordinación de Organización Electoral, esta pendiente que se decida quién va a ocupar la encargaduría de despacho. -----

Consejero Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. ¿Desde cuándo está vacante esa plaza? -----

Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Desde la renuncia de Julieta que fue el 1º de diciembre del año inmediato anterior. Como perdieron vigencia las listas de reserva, queda vacante y se tendría que nombrar un encargado de despacho. -----

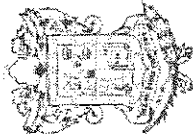
Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Entiendo que respecto a la licenciada Julieta Paola Rodríguez que ingreso el 1º primero de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, renunció el 1º primero de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, se mandó un oficio para comentar que estaba vacante y existió una respuesta por parte del INE que ya no había lista de reserva y por tanto no podían enviar a alguna otra persona. -----

Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Como en los casos del Coordinador de lo Contencioso y de Prerrogativas en donde hubo renuncia pero todavía estaban vigentes las listas y había quien las ocupara. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Y ¿cuánto tiempo tendremos para hacer esta designación de encargaduría de despacho respecto a la Coordinación de Organización Electoral? -----

Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. En realidad no hay un tiempo en específico, pero en la DESPEN están al pendiente. Se les informó, ellos tienen el conocimiento pero periódicamente están preguntando qué plazas vacantes se tienen y de qué manera se van a ocupar porque no es conveniente que pase tiempo sin realizarse las funciones. Pero un plazo en específico no lo hay. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Si no tienen inconveniente Consejera y Consejero, podría hacer un planteamiento al Presidente de este Instituto para ver en mesa de



CVySPE-ORD-29-ENERO-2019

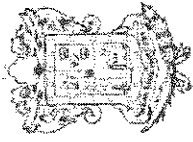
Consejeros que tendremos en estos días, ver quién se va a designar, sobre todo porque me parece que la Dirección de Organización es un área muy importante del Instituto, todas lo son; pero como ya lo hemos comentado en la Comisión de Organización se tienen que estar implementando trabajos en miras del próximo proceso electoral 2020-2021 y me parece que no puede estar tanto tiempo vacante esta área, aún y cuando fue el 1° primero de diciembre, tuvimos un periodo vacacional y vamos prácticamente iniciando el año, sin embargo, no dejar atrás este tema. Entonces, si no tuviesen inconveniente le comentaría al Presidente que lo viéramos en mesa. -----

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. ¿No hay alguien ocupando en este momento el espacio aunque no sea formalmente encargado de despacho, pero hay alguien que este desempeñando esas actividades de Coordinador de Organización? -----

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Tengo entendido que no. Como todos son Miembros del Servicio, creo que solo tienen a dos personas que no son Miembros del Servicio. Entonces, al parecer nadie está realizando esas actividades de manera específica, quizá entre todos realizan las actividades. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Respecto a este tema ¿quisieran hacer algún otro comentario? Si no, para que la Directora nos rinda informe respecto de la evaluación de los Miembros del SPEN. -----

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Con gusto, Presidenta. En este sentido, la última actividad que se tuvo fue el día 23 veintitrés de noviembre, que fue cuando vino personal de la DESPEN para revisar de manera conjunta con el Órgano de Enlace las metas que habíamos evaluado; porque las competencias no vinieron a revisarlas, solo las metas que se habían evaluado aquí. Revisaron que la evaluación se hubiera llevado en tiempo y forma, no tuvimos ninguna observación, no hubo mayor problema, todos los soportes documentales estaban en orden, entonces, no tuvimos ningún problema en ese sentido. Ahora lo que sigue es que se evalúe la meta colectiva 8 ocho que es a cargo del Secretario Ejecutivo; en esa meta, primero se tiene que evaluar todas las demás, porque esa meta es la que evalúa que las evaluaciones que realizaron los evaluadores se hayan realizado en tiempo y en forma. Todas se cumplieron en tiempo, respecto a la forma, para eso fue la revisión que vino a hacer la DESPEN, también se cumplió, pero para eso hay que subir esas cuestiones al sistema, aun no se habilita. Quedaron que en el mes de enero habilitarían ese sistema y nos mandarían una especie de guía para que auxiliáramos al Secretario en la manera en que se va a subir al sistema, pero hasta la fecha no hemos recibido nada. Después de que se evalué esa meta colectiva 8 ocho la DESPEN empezará en base a las evaluaciones que se hicieron; aquí es importante señalar que en la evaluación de las metas nosotros no pusimos calificación, o sea, quienes fuimos como evaluadores



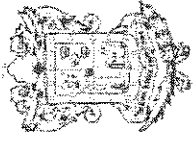
CVYSPE-ORD-29-ENERO-2019

no pusimos calificación, su puso nivel alto, medio y bajo; un ejemplo, cada meta viene, entregar 5 cinco informes y esos tienen que llevar introducción, desarrollo y conclusión, entonces decía si entregaste los 5 cinco informes el nivel es alto, si entregaste 4 cuatro el nivel es medio, o sea criterios muy específicos para evaluar; entonces, así se hizo la evaluación y quienes lo van a traducir a calificación y a realizar en su momento la ponderación es la DESPEN, nosotros no plasmamos calificaciones. No sé si después en el siguiente periodo, pero en este momento la DESPEN es la que va a realizar eso. Una vez que se haya evaluado la meta colectiva 8 ocho, ellos plasmaran las calificaciones, es tanto atribución del Órgano de Enlace elaborar los dictámenes y del Consejo General de cada OPLE aprobar un dictamen general y posteriormente se les notifica de manera particular a cada Miembro del SPEN que su dictamen individual esta disponible en el sistema. Ese procedimiento ya nos lo irán informando, a mi me habían comentado de manera extraoficial en la DESPEN que más o menos entre marzo y abril, porque van igual con el sistema INE, estarán ya disponibles las calificaciones para la elaboración de los dictámenes y que se aprueben los dictámenes en Consejo General, yo cálculo que entre mayo o junio. -----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Pero por qué, si desde el 31 treinta y uno de agosto de 2018 dos mil dieciocho feneció el periodo de evaluación, porque son tantos meses que se tarda en emitir un dictamen. Entiendo que no compete a nosotros pero en todos estos meses el INE trabaja en compilar este promedio de meta colectiva. -----

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. No, de la meta colectiva nos toca a nosotros pero nos van a decir cuándo. Pero ellos promedian de manera individual a cada miembro del SPEN del sistema INE y del sistema OPLE, entonces por eso es la tardanza, porque lo hacen de manera individual. Ellos tienen acceso a todo el sistema para el INE y los OPLE, por ejemplo, yo tengo acceso a la evaluación que hice pero no a la evaluación que hicieron todos los demás, y personal del INE en algunas cuestiones evaluó algunas metas, entonces, también está esa información, no la tenemos nosotros. Pero esa es la razón, o sea, como ellos tienen que traducir en calificación las evaluaciones que se hicieron tardan. De hecho también me comentaban eso, es la primera vez que se realiza en el sistema OPLE, porque en el sistema INE también tardan y luego a lo mejor vienen algunas inconformidades, entonces, en el INE entregan los incentivos hasta el mes de noviembre o diciembre o sea, una vez que ha concluido el procedimiento. Pero esa es la razón por la que estamos en espera. -----

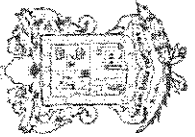
Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muy bien, entonces estaríamos a la espera, sobre todo porque ese tema del desempeño tiene que ver con los incentivos que aprobamos en Acuerdo el año pasado, para ver cómo se van a aplicar. ¿no sé si tuviesen algún comentario Consejeros? De no ser así faltaría dar cuenta de manera muy puntual con la circular INE 19/2109, Secretaria por favor. -----



Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Con gusto, Presidenta. Como se comentaba, los Presidentes de la Comisión tanto de Vinculación como de Servicio Profesional del INE acordaron, previamente a esto habían solicitado a todos los OPLE información en relación a su presupuesto; se cumplió en tiempo y forma con el envío de esa información y como comentaba la Consejera, en nuestro caso afortunadamente se aprobó todo el presupuesto, entonces no hubo necesidad de a lo mejor realizar ese tipo de cuestiones. Pero en algunos OPLE que cuentan con muy poco personal incluso querían, pero ejemplo en Nayarit, hay OPLES muy pequeños que de todas maneras deben tener la estructura del Servicio Profesional y aún así su presupuesto no les daba para sostener a todo el personal, entonces manifestaron alguna inquietud sobre si podían disminuir o suprimir algunas plazas del servicio y en razón a esa situación se emitió esta circular, pero en nuestro caso no sería aplicable. Pero de todas maneras las giraron a todos los OPLE.

Consejero Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Comentar que efectivamente este año no hubo reducción afortunadamente al presupuesto del Instituto, pero aun y cuando el año pasado el Instituto se vio afectado en su presupuesto y en años anteriores, en ningún momento desde que esta vigente el SPEN hemos pensado si quiera en tocar lo económico, al contrario siempre ha sido nuestro parámetro básico sobre el cual construimos el presupuesto y ejecutario. Entiendo que lo primero que hay que solventar es nómina SPEN, y yo si quiero dejar claro porque aún y cuando nosotros tuvimos revisiones, en ningún momento se ha puesto sobre la mesa esa posibilidad, en la lógica de dejar constancia que hemos sido respetuosos del SPEN, entre ellos evidentemente el pago, aún cuando pudiera haber algunos comentarios, una limitante del uso del personal, pero siempre hemos sido respetuosos.

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Consejero. Si no hubiese ningún otro comentario en este punto 9 nueve, pasaríamos al siguiente punto que es el 10 diez relacionado con la presentación y, en su caso, aprobación del Tercer Informe Cuatrimestral de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de los trabajos realizados y su seguimiento durante el periodo comprendido del 1° primero de septiembre al 31 treinta y uno de diciembre de 2018 dos mil dieciocho. En este informe como ustedes saben se dan cuenta de todas las Sesiones, Acuerdos e informes que se rindieron y la verdad en su mayoría fueron debidamente atendidos por la consejera Araceli, que prácticamente todo el cuatrimestre fue ella la Consejera Presidenta, sin embargo, todo ese trabajo que fue muy bien efectuado se compiló en este informe. ¿No sé si quisieran hacer algún comentario al respecto? Yo solo respecto a este informe, me gustaría hacer algunas precisiones que si se pueden considerar para el engrose respecto a: en las páginas 5 cinco, 6 seis y 7 siete cuando se habla de los informes relativos a los Acuerdos del INE, a los Acuerdos de este Instituto y respecto a las Consultas, nos manda a unos anexos; yo le pediría a la Secretaría Técnica que se sistematizara a través de unas tablas y algunos cuadros esquemáticos con la finalidad de que no se vayan los anexos al Consejo General, sino que sea a través de esta información



sistematizada que se plasme en estos informes para que sea más fácil y más digerible para la ciudadanía si quisiera consultarlo. ¿quisiera alguien hacer algún comentario? De no ser así le pediría a la Secretaría Técnica tomara la votación correspondiente respecto a este punto.

Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Con gusto, Presidenta. Consejeras y Consejero integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en la aprobación del informe que se pone a su consideración, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta.

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretaria. Pasáramos al último punto del orden del día que es el décimo primero relativo a asuntos generales, y pregunto a ustedes ¿si tuvieran algún asunto que tratar? Muchas gracias, una vez agotados todos los puntos del orden del día, siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos se declara cerrada la Sesión, muchas gracias por su asistencia.

Esta acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional el día 26 de febrero de 2019 dos mil diecinueve, por unanimidad de votos de los Consejeros Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, y Dr. Humberto Urquiza Martínez, Consejeros integrantes de la Comisión.

LIC. VIRIDIANA VILLASEÑOR
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

MTRA. ARACELI GUTIÉRREZ
CORTÉS
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

DR. HUMBERTO URQUIZA
MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LIC. MIRYAM MARTÍNEZ CAMPOS
SECRETARIA TÉCNICA
DE LA COMISIÓN